Agencia Financiera de Desarrollo

Informe de Auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2024

BCA
Benítez Codas & Asociados
Corresponsal en el Paraguay de
KPMG International Cooperative
("KPMG International")
14 de febrero de 2025
Este informe contiene 36 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 1

Estado de Resultados por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 3

Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 4

Estado de Flujos de Efectivo por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 5

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 6

Abreviaturas:

Gs. - Guaraníes
US$ - Dólares Estadounidenses

BENITEZ CODAS & ASOCIADOS
Corresponsal en el Paraguay de KPMG International Cooperative
KPMG International

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores
Presidenta y Miembros del Directorio
Agencia Financiera de Desarrollo
Presente

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Agencia Financiera de Desarrollo, en adelante "la Entidad", que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias A al G y Anexo I.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con los estándares de auditoría independiente establecidos por la Superintendencia de Bancos de Banco Central del Paraguay a través de su Resolución SB.SG. N° 313/2001 y con normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial y financiera de la Agencia Financiera de Desarrollo al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por Banco Central del Paraguay, con políticas contables propias basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y en los aspectos no contemplados por las normativas mencionadas anteriormente, de acuerdo con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Agencia Financiera de Desarrollo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otra firma de auditores cuyo dictamen al respecto de fecha 12 de febrero de 2024, expresa una opinión sin salvedades.

Asunción, 14 de febrero de 2025

BCA – Benítez Codas & Asociados
Registro de Auditores Externos "SIB" N° 180/2001

Javier Benítez Duarte
Socio
Mat. Consejo CPP 528 A
Mat. Consejo CPy C652
C.I 1.223.601

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Expresado en Guaraníes)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO			
DISPONIBLE		**1.464.667.180.825**	**1.413.068.572.319**
Banco Central del Paraguay	c.2.1	1.450.673.827.172	1.250.057.640.336
Otras Instituciones Financieras	c.2.2	13.993.353.653	163.010.931.983
CRÉDITOS VIGENTES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO	c.4, c.11	**8.810.645.284.358**	**8.079.827.606.177**
Otras Instituciones Financieras	c.12.1	**8.714.687.056.473**	**8.020.766.676.832**
- Bancos y Financieras		7.215.773.357.260	6.706.494.976.639
- Cooperativas		1.494.684.379.126	1.308.492.724.181
- Otras Instituciones Financieras.		4.229.320.087	5.778.976.012
Deudores Por Productos Financieros devengados		95.958.227.885	59.060.929.345
CRÉDITOS DIVERSOS	c.6	42.888.999.029	36.042.642.555
BIENES DE USO	c.8	7.940.209.788	8.083.311.327
INTANGIBLES	c.9	4.209.736.801	2.723.529.646
TOTAL ACTIVO		**10.330.351.410.801**	**9.539.745.662.024**

CUENTAS DE CONTINGENCIA Y DE ORDEN	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Total de Cuentas de Contingencias	E	5.723.471.100.391	5.123.567.113.947
Total Cuentas de Orden	E	13.504.963.481.950	12.888.835.369.443

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. Nro. C0 - 1394

FERNANDO LUGO
Gerente General

Solo para identificación
BCA

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

STELLA GUILLÉN
Presidenta

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresado en Guaraníes)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
PASIVO			
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR FINANCIERO	c.11	**6.109.933.182.442**	**5.277.264.108.135**
Obligaciones financieras	c.14	2.146.568.654.123	2.097.669.212.232
Bonos Emitidos y en Circulac. - No Reajust. - Bonos AFD	c.15, Anexo I	3.900.000.000.000	3.129.000.000.000
Acreedores por cargos financieros devengados		63.364.528.319	50.594.895.903
OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - SECTOR NO FINANCIERO	c.11	**2.056.173.433.462**	**2.311.178.256.196**
Obligaciones o Debentures y Bonos Emitidos en Circulación	c.15, Anexo I	2.029.140.000.000	2.274.140.000.000
Acreedores por cargos financieros devengados.		27.033.433.462	37.038.256.196
OBLIGACIONES DIVERSAS		21.380.613.604	5.029.743.794
PREVISIONES	c.7.1; c.7.3	30.837.258.497	28.279.396.623
TOTAL PASIVO		**8.218.324.488.005**	**7.621.751.504.748**
PATRIMONIO NETO			
Capital Integrado	b.5	**1.444.979.067.713**	**1.333.392.608.492**
Reserva Legal	c.10.3	**124.675.931.497**	**114.814.942.243**
Reserva para Cobertura de Riesgos	c.10.4	**459.925.617.287**	**420.481.660.273**
Resultado del Ejercicio		**82.446.306.299**	**49.304.946.268**
- Para Reserva Legal		16.489.261.260	9.860.989.254
- Neto para Reserva de Cobertura de Riesgos		65.957.045.039	39.443.957.014
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		**2.112.026.922.796**	**1.917.994.157.276**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**10.330.351.410.801**	**9.539.745.662.024**

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. Nro. CO - 1394

FERNANDO LUGO
Gerente General

Solo para identificación
BCA

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

STELLA GUILLÉN
Presidenta

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Expresado en Guaraníes)

	NOTA	31.12.2024	31.12.2023
GANANCIAS FINANCIERAS		**585.466.860.000**	**493.473.078.959**
Créditos Vigentes - Sector Financiero		560.983.591.258	487.815.750.658
Ganancias por Valuación de Activos y Pasivos Financieros en Moneda Extranjera - Neto.	d.3	214.948.487	2.614.154.729
Renta de Valores Publicos Nacionales		24.268.320.255	3.043.173.572
PÉRDIDAS FINANCIERAS		**(456.487.450.745)**	**(403.623.635.607)**
Obligaciones - Sector Financiero		(316.051.415.261)	(235.244.032.035)
Obligaciones - Sector No Financiero		(139.621.035.484)	(167.897.603.572)
Otras Perdidas Financieras		(815.000.000)	(482.000.000)
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**128.979.409.255**	**89.849.443.352**
PREVISIONES		**(2.557.861.874)**	**(3.134.311.341)**
Constitucion de Previsiones	c.7.3	(2.648.103.348)	(7.436.293.239)
Desafectacion de Previsiones	c.7.3	90.241.474	4.301.981.898
RESULTADO FINANCIERO DESPUÉS DE PREVISIONES		**126.421.547.381**	**86.715.132.011**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		**8.661.802.847**	**10.521.728.704**
Fideicomiso	d.5	7.298.294.841	8.399.839.633
Fogapy	d.6	1.362.974.673	2.099.143.792
Creditos Diversos		533.333	22.745.279
OTRAS PÉRDIDAS OPERATIVAS		**(46.617.647.644)**	**(43.137.244.970)**
Retribución al personal y cargas sociales		(25.658.622.317)	(23.092.447.007)
Gastos generales	d.2	(18.689.733.112)	(17.833.495.724)
Depreciaciones de Bienes de Uso	c.8	(1.159.092.660)	(1.062.250.694)
Amortizacion de Cargos Diferidos	c.9	(1.110.199.555)	(1.149.051.545)
RESULTADO OPERATIVO NETO		**88.465.702.584**	**54.099.615.745**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		**1.627.516.868**	**3.173.466.962**
Ingresos extraordinarios		1.852.647.979	3.937.136.697
Pérdidas extraordinarias		(225.131.111)	(763.669.735)
AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS VENCIDOS	d.7	**(557.106.070)**	**(2.298.642.181)**
Ganancias		-	523.173.095
Pérdidas		(557.106.070)	(2.821.815.276)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		**89.536.113.382**	**54.974.440.526**
IMPUESTO A LA RENTA	d.4	**(7.089.807.083)**	**(5.669.494.258)**
UTILIDAD DEL EJERCICIO DESPUÉS DEL IMPUESTO A LA RENTA		**82.446.306.299**	**49.304.946.268**

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. Nro. CO - 1394

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta

Solo para identificación BCA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Expresado en Guaraníes)

Concepto	Capital Integrado	Reserva legal (nota C.10.3)	Reserva de cobertura de riesgo (nota C.10.4)	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	**1.285.552.429.964**	**105.725.540.557**	**384.124.053.528**	**45.447.008.431**	**1.820.849.032.480**
Capitalización de donación recibida (a)	37.392.400.000	-	-	-	37.392.400.000
Capitalización de aportes (b)	10.447.778.528	-	-	-	10.447.778.528
Constitución de reserva legal	-	9.089.401.686	-	(9.089.401.686)	-
Constitución de la reserva de cobertura de riesgos	-	-	36.357.606.745	(36.357.606.745)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	49.304.946.268	49.304.946.268
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	**1.333.392.608.492**	**114.814.942.243**	**420.481.660.273**	**49.304.946.268**	**1.917.994.157.276**
Capitalización de aportes (b)	111.586.459.221	-	-	-	111.586.459.221
Constitución de reserva legal	-	9.860.989.254	-	(9.860.989.254)	-
Constitución de la reserva de cobertura de riesgos	-		39.443.957.014	(39.443.957.014)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	82.446.306.299	82.446.306.299
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	**1.444.979.067.713**	**124.675.931.497**	**459.925.617.287**	**82.446.306.299**	**2.112.026.922.796**

(a) Por medio de la Resolución del Directorio de la AFD N°03, Acta N°88 del 03 de noviembre de 2023, por el cual se incrementa el Capital Integrado por Gs. 37.392.400.000, por donación recibida de la República de Taiwán para el Producto Che Roga Porã(ver Nota b.5.b)

(b) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N°7218/23, se ha incrementado el Capital Integrado de la AFD por Gs. 10.447.778.528 en el año 2023 y en el Art. N°100 de la Ley N°7228/23, se ha incrementado el Capital Integrado de la AFD por Gs. 111.586.459.221, por aporte recibido del Estado Paraguayo (ver Nota b.5.b)

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. Nro. CO -1394

FERNANDO LUGO
Gerente General

Solo para identificación
BCA

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

STELLA GUILLÉN
Presidenta

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Expresado en Guaraníes)

	31.12.2024	31.12.2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
GANANCIA DEL EJERCICIO	**82.446.306.299**	**49.304.946.268**
MÁS EGRESOS QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTO DE FONDOS:	**102.468.784.974**	**102.950.241.835**
Constitución de previsiones	2.648.103.348	7.436.293.239
Depreciación del ejercicio	1.159.092.660	1.062.250.694
Amortización de intangibles	1.110.199.555	1.149.051.545
Provisión del impuesto a la renta	7.089.807.083	5.669.494.258
Cargos financieros devengados no pagados - Préstamos	10.502.501.220	10.356.606.806
Cargos financieros devengados no pagados - Bonos	79.895.460.561	77.276.545.293
Otros provisiones que no representan flujo de fondos	63.620.547	-
MENOS INGRESOS QUE NO IMPLICAN MOVIMIENTO DE FONDOS:	**(98.102.712.664)**	**(66.649.508.416)**
Otros ingresos que no representan flujo de fondos	(1.839.294.818)	(672.442.444)
Desafectación de previsiones	(90.241.474)	(4.301.981.898)
Efecto de la valuación de cuentas en moneda extranjera - Ganancia	(214.948.487)	(2.614.154.729)
Ingresos devengados créditos vigentes - Sector financiero	(95.958.227.885)	(59.060.929.345)
VARIACION NETA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(490.740.232.660)**	**(849.329.267.246)**
Aumento neto de créditos vigentes	(492.994.029.822)	(851.974.103.960)
(Aumento)/Disminución neto de créditos diversos	(8.162.524.653)	5.514.178.151
Disminución neta de obligaciones diversas	15.378.101.094	99.885.527
Impuesto a la renta pagado	(4.961.779.279)	(2.969.226.964)
EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(403.927.854.051)**	**(763.723.587.559)**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(1.675.814.469)**	**(287.119.098)**
Adquisiciones de bienes de uso	(901.450.833)	(287.119.098)
Aumento de Cargos Diferidos	(774.363.636)	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**442.500.066.690**	**1.034.465.757.374**
(Disminución) neta de préstamos del exterior	(117.809.847.238)	(24.613.253.828)
Aumento neto de deuda por colocación de bonos AFD	448.723.454.707	1.011.238.832.674
Aporte de capital por donación recibida	-	37.392.400.000
Aporte de capital del Estado Paraguayo	111.586.459.221	10.447.778.528
EFECTO NETO POR VALUACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN MONEDA EXTRANJERA	**14.702.210.336**	**(823.093.294)**
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**51.598.608.506**	**269.631.957.423**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	**1.413.068.572.319**	**1.143.436.614.896**
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	**1.464.667.180.825**	**1.413.068.572.319**

Las notas A a G y el Anexo I que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros

Solo para identificación BCA

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. Nro. CO - 1394

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en Guaraníes)

A. CONSIDERACIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE

La Agencia Financiera de Desarrollo en adelante, mencionada indistintamente como "AFD" o "la Entidad" es la única Entidad financiera pública de segundo piso en la República del Paraguay que actúa como ejecutor de convenios de préstamos o donaciones para la financiación de largo plazo de proyectos y programas de desarrollo y canal de préstamo del sector público a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs). La canalización de los recursos a los beneficiarios finales la realiza a través de IFIs. Conforme a su naturaleza jurídica (ver nota b.1), no realiza asamblea de accionistas, razón por la cual los Estados Financieros son considerados y aprobados por el Directorio de la Entidad, órgano competente conforme a la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo", y su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

B. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTIDAD FINANCIERA

b.1. Naturaleza jurídica

La AFD es una persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica creada por la Ley N° 2.640/2005, posteriormente modificada por la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

Su misión principal, como banca pública de segundo piso, es impulsar el desarrollo económico y la generación de empleos a través de la canalización de recursos financieros y la provisión de servicios especializados. La AFD se constituye en el único canal de préstamos del sector público a las IFIs las cuales de acuerdo con su carta orgánica son aquellas Entidades de primer piso, públicas o privadas, supervisadas por la Superintendencia de Bancos (SIB) del Banco Central del Paraguay (BCP), cooperativas supervisadas y reguladas por el INCOOP y otras Entidades que cumplan con las condiciones definidas en el Artículo N° 16 de la Ley N° 2.640/2005 (modificado por el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021).

Conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 la AFD se regirá en todo lo no expresamente previsto por la Ley N° 2.640/2005 y sus modificaciones, por la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Créditos", y sus modificaciones y estará sometida a la supervisión de la SIB del BCP.

b.2. Base de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, reglamentaciones e instrucciones contables establecidas por el BCP, las cuales constituyen las normas contables legales vigentes en el Paraguay para la presentación de los estados financieros de las entidades financieras reguladas por el BCP, y con políticas contables establecidas por el Directorio de la AFD basadas en las disposiciones de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007.

Solo para identificación ECA

Los estados financieros se expresan en guaraníes y se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por el tratamiento asignado a los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, según se explica en la nota c.1, y no reconocen en forma integral los efectos de la inflación en la situación patrimonial y financiera de la Entidad, ni en los resultados de sus operaciones. De haberse aplicado una corrección monetaria integral de los estados financieros, podrían haber surgido diferencias en la presentación de la situación patrimonial y financiera, en los resultados de las operaciones y en los flujos de caja de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Según el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el BCP, la inflación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 3,8% y 3,7% respectivamente.

En adición a lo requerido por el BCP, se han utilizado las siguientes políticas contables relevantes:

- A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo, se consideran como efectivo los saldos de Disponibilidades netos de las previsiones correspondientes;
- Se presentan cifras comparativas;
- Se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio Neto; y
- Se incluyen revelaciones adicionales a las notas a los estados financieros.

Estimaciones contables:

La preparación de estos estados financieros requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad realicen ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puedan ser confiablemente medidos. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Entidad a la fecha de estos estados financieros, se modificarán con respecto a las actuales circunstancias, las estimaciones y supuestos originales serán adecuadamente modificados en la fecha en que se produzcan tales cambios. Las principales estimaciones relacionadas en los estados financieros se refieren a la depreciación de los bienes de uso, la previsión específica para la cartera de créditos y las previsiones para cubrir eventuales contingencias.

Información comparativa:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y la información complementaria relacionada con ellos, se presentan en forma comparativa con los correspondientes estados e información complementaria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Solo para identificación
BCA

b.3. Sucursales en el Exterior

La Entidad no cuenta con sucursales en el exterior.

b.4. Participación en otras sociedades

La Entidad no posee participación en otras sociedades.

b.5. Composición del capital

a) **Capital Mínimo:** conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el citado artículo modifica el Artículo N° 4 "Del Capital"), el capital mínimo de la AFD deberá ser el quíntuple del capital mínimo exigido para entidades bancarias sujetas a la supervisión del BCP. Su actualización será anual, bajo la misma modalidad prevista para aquellas entidades.

El valor actualizado del capital mínimo para el ejercicio 2024 y 2023 es de Gs. 67.830.000.000 y Gs. 65.426.000.000 respectivamente, de acuerdo con las Circulares SB. SG. N° 01/2024 y 02/2023 respectivamente.

En dicho contexto el Capital integrado de la AFD al 31 de diciembre de 2024 ascendió a Gs. 1.444.979.067.713 (Gs. 1.333.392.608.492 al 31 de diciembre de 2023), el cual supera el quíntuple del referido capital mínimo exigido por la Ley N° 6.769/2021.

b) **Capital Integrado:** conforme en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el mencionado artículo modifica el artículo N° 4 "Del Capital"), establece que el capital integrado de la AFD podrá incrementarse por decisión del Directorio con recursos provenientes de: a) Aportes del estado; b) Donaciones o aportes especiales provenientes de entidades nacionales, extranjeras o internacionales; c) Capitalización de reservas y utilidades.

En concepto de integración inicial de capital, el Estado Paraguayo aportó a la AFD los activos disponibles del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), del Fondo de Desarrollo Industrial (FDI), y de la Unidad Técnica Ejecutora de Programas del BCP (UTEP).

Desde el ejercicio fiscal 2013 y hasta el 2018, la AFD ha recibido aportes de capital del Ministerio de Hacienda en el marco de la Ley N° 4.758/2012, "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", la que en su Artículo N° 3 inciso d) establece "que el 7% (siete por ciento) de los recursos del FONACIDE se destinará a la capitalización de la AFD, pasará a integrar el patrimonio de la misma y su aplicación estará sujeta a las normas generales que rigen dicha Entidad".

Durante el ejercicio fiscal 2020 se ha destinado fondos para la capitalización de la AFD a través de la Ley N° 6.524/2020 por la cual se autorizó al Ministerio de Hacienda a realizar un aporte de capital a la AFD, por el monto total de Gs. 120.000.000.000 (Guaraníes ciento veinte mil millones), para el financiamiento de las medidas de mitigación de los efectos económicos del COVID-19 o Coronavirus, con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Durante el ejercicio fiscal 2021 se ha percibido recursos del Ministerio de Hacienda conforme a lo establecido en la Ley N° 4.758/2012 "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" por un monto de Gs. 26.578.054.712 (Guaraníes veinte y seis mil millones quinientos setenta y ocho millones cincuenta y cuatro mil setecientos doce) saldo correspondiente a acreditaciones del periodo 2018.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 452 de fecha 7 de noviembre de 2022, dispuso que a partir del ejercicio 2022 los organismos y entidades del Estado deberán dejar sin efecto el cálculo de revalúo de bienes de uso por el índice de precio al

Solo para identificación

consumidor. En el marco de la implementación de la referida Resolución, el Directorio de la AFD según la Resolución AFD N° 01/2023 de fecha 9 de enero de 2023 resolvió capitalizar el saldo de la Reserva de revalúo por Gs. 1.902.323.705 (Guaraníes un mil novecientos dos millones trescientos veinte y tres mil setecientos cinco).

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Resolución AFD N° 03 Acta N° 88 del 3 de noviembre 2023, dispuso que se incremente el capital integrado de la AFD, conforme al Artículo N° 4 de la Ley N° 6.769/2021 por un monto total de Gs. 37.392.400.000 (guaraníes treinta y siete mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos mil) proveniente de la donación de recursos de la República de China (Taiwán). Estos fondos serán destinados al Programa Che Roga Porã.

También durante el ejercicio 2023, en concepto de aporte de capital del Estado Paraguayo, por Gs. 10.447.778.528 de los recursos provenientes de las cobranzas recibidas en el ejercicio 2023, de los préstamos concedidos a través del «Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 7.218/ 23.

En el Ejercicio Fiscal 2024, en concepto de aporte de capital del Estado Paraguayo, por Gs. 111.586.459.221 de los recursos provenientes de las cobranzas recibidas en el ejercicio 2024, de los préstamos concedidos a través del «Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a las MIPYMES y otras Empresas», de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley N°7.228/23.

En atención a lo señalado en los ítems a) y b) precedentes, el Capital integrado de la Entidad se compone de la siguiente forma:

Documento	Concepto	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
Decreto N° 7.543/06	Transferencia de activos del FDC a la AFD.	Gs.	79.555.589.437	79.555.589.437
Decreto N° 8.427/06	Transferencia de activos del FDC seleccionados por la AFD.	Gs.	20.861.095.717	20.861.095.717
Decreto N° 8.596/06	Transferencia de activos del FDI seleccionados por la AFD.	Gs.	24.225.787.101	24.225.787.101
Decreto N° 8.693/06	Transferencia de recursos del Ministerio de Hacienda a la AFD.	Gs.	112.000.000.000	112.000.000.000
Decreto N° 10.400/07	Traspaso al Ministerio de Hacienda - Abogacía del Tesoro, de los saldos deudores de capital e intereses menos previsiones sobre la cartera de crédito de la cooperativa Coronel Bogado.	Gs.	(175.969.805)	(175.969.805)
Ley N° 3.339/07	Aprobación del Contrato de Préstamo N° 1682/OC-PR a cargo del Ministerio de Hacienda para capitalización de la AFD.	Gs.	142.822.625.000	142.822.625.000
Resolución N° 151, Acta N° 58 de fecha 3.11.06	Desafectación de Previsiones por aplicación del Régimen Especial para Cooperativas No Calificadas.	Gs.	507.915.739	507.915.739
Resolución N° 206, Acta N° 79 de fecha 27.09.07	Regularización Desafectación de Previsiones por Cancelación Anticipada Cooperativa Oñondivepa.	Gs.	40.373.736	40.373.736
Ley N° 4.758/12	Transferencia de FONACIDE, Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la investigación.	Gs.	783.812.689.334	783.812.689.334
Ley N° 6.524/20	Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID - 19 o Coronavirus y se	Gs.	120.000.000.000	120.000.000.000

Solo para identificación
BCA

Documento	Concepto	Moneda	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.			
Resolución MH N° 452/2022	El Directorio de la AFD resolvió capitalizar el saldo de la Reserva de Revalúo, en el marco de la implementación de la Resolución MH N° 452/2022, que dispone que, a partir del cierre del ejercicio fiscal 2022, se deja sin efecto el cálculo de revalúo de los bienes del estado por el Índice de Precio al Consumidor (IPC).	Gs.	1.902.323.705	1.902.323.705
Resolución AFD N° 03 del año 2023	"Por la cual se incrementa el Capital Integrado de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), conforme al Art. 1° de la Ley N° 6.769/2021", que modifica el Art. 4 de la Ley N° 2.640/2005.	Gs.	37.392.400.000	37.392.400.000
Ley N° 7.218/2023	Por el cual se establecen medidas extraordinarias de Gestión para la Finanzas Publicas.	Gs.	10.447.778.528	10.447.778.528
Ley N°7.228/2023	Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Gs.	111.586.459.221	-
Total Capital Integrado de la AFD			**1.444.979.067.713**	**1.333.392.608.492**

b.6. Nómina de la Dirección y el Personal Superior

Al 31 de diciembre de 2024:

Directorio

Presidenta	: Stella Guillén
Directores Titulares	: Gerardo Ruiz Díaz
	: Isaac Godoy
	: Dominica Zavala
	: Carlos Ávalos
Síndico de la CGR	: Marta López (*)

Plana Ejecutiva

Gerente General	: Fernando Lugo
Gerente de Administración	: Fernando Ortiz
Gerente de Clientes y Mercados	: Félix Sánchez
Gerente de Riesgos Integral	: Rodney von Glasenapp
Gerente Interino de Finanzas	: Hugo Villalba
Gerente de Fiducias	: Héctor Cañete
Gerente de Planificación e Innovación	: César Cardozo
Asesor Legal	: Martín Salcedo
Gerente Interina del FOGAPY	: Ana Nuñez
Gerente Interina de Cumplimiento	: Analia Negri

(*) La AFD cuenta con síndico designado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el Artículo N° 12 "Control y Auditoria", de la Ley N° 2.640/2005.

Solo para identificación
BCA

C. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PRINCIPALES ACTIVOS Y PASIVOS

c.1. Valuación de la moneda extranjera y posición de cambios

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera se encuentran valuados en el estado de situación patrimonial a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, los que fueron proporcionados por la mesa de cambios del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del BCP, y no difieren significativamente de los tipos de cambio vigentes en el mercado libre de cambios.

Las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el cuadro a continuación:

Moneda	31.12.2024	31.12.2023	Comentario
Dólares estadounidenses	7.831,26	7.278,37	Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera
Euros	8.145,29	8.083,36	Guaraníes por cada unidad de moneda extranjera

Las diferencias de cambio originadas por fluctuaciones en los tipos de cambio, entre las fechas de concertación de las operaciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, son reconocidas en resultados.

A continuación, resumen de la posición en moneda extranjera de la Entidad:

Concepto	al 31 de diciembre de 2024		al 31 de diciembre de 2023	
	Importe arbitrado a USD	Importe equivalente en Gs.	Importe arbitrado a USD	Importe equivalente en Gs.
Activos totales en moneda extranjera	277.622.167	2.174.131.370.287	290.177.767	2.112.021.151.234
Pasivos totales en moneda extranjera	(277.443.920)	(2.172.735.476.542)	(289.629.064)	(2.108.027.493.093)
Posición comprada moneda extranjera	**178.247**	**1.395.893.745**	**548.703**	**3.993.658.141**

c.2. Disponible

Este rubro es considerado por la Entidad como "efectivo y equivalentes de efectivo". A continuación se detallan los principales componentes del Disponible.

c.2.1. En el BCP

La AFD deposita en el BCP los recursos en moneda nacional y extranjera que administra, según lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007 (el citado artículo modifica el Artículo N° 14 de la referida ley). La composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es como sigue:

Solo para identificación
BCA

Cuenta	Moneda	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes	Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes
Cuenta N° 012 - Bonos	USD	928.076	7.268.006.727	8.934	65.024.958
Cuenta N° 024 - Recursos	USD	33.864.040	265.198.103.065	46.923.140	341.523.975.428
Cuenta N° 029 - Recurso Ptmo.BID 3853 (*)	USD	-	-	8.351	60.784.143
AFD - Recursos Ptmo BID 4885/OC PR (*)	USD	185	1.446.904	-	-
Cuenta Liquidacion USD	USD	230	1.801.190	230	1.674.025
Cuenta N° 031 - Recursos MIGA	USD	5.365.373	42.017.628.062	27.871.013	202.855.541.250
Cuenta N° 010 - Recursos Ptmo. KfW	EUR	3.264.680	26.591.768.615	3.586.382	28.990.017.450
Subtotal en Gs.		-	**341.078.754.563**	-	**573.497.017.254**
Cuenta N° 006 - Recursos	Gs	-	456.652.133.736	-	213.951.970.559
Cuenta N° 014 - Bonos	Gs	-	93.576.397.698	-	340.266.169.521
Cuenta N° 026 - Recurso Fonacide	Gs	-	-	-	22.583.002
AFD Recursos Propios Che Roga Pora	Gs	-	70.532.240.666	-	37.319.900.000
AFD Recursos Bonos Che Roga Pora	Gs	-	75.000.000.000	-	85.000.000.000
AFD Recursos Bonos Sostenibles PYG	Gs	-	291.800.062.760	-	-
AFD Recursos Fisalco Ley 7218/23 PYG	Gs	-	122.034.237.749	-	-
Subtotal en Gs.		-	**1.109.595.072.609**	-	**676.560.623.082**
Total en Guaranés			**1.450.673.827.172**		**1.250.057.640.336**

(*) Las limitaciones a la libre disponibilidad de los activos se encuentran descriptas en la nota c.10.1.

c.2.2. En Otras Instituciones Financieras

Los saldos en otras instituciones financieras corresponden a fondos necesarios para cubrir los gastos operativos provenientes de las cobranzas de créditos otorgados por la AFD. El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Cuenta	Moneda	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
		Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes	Importe MO	Importe equivalente en Guaraníes
Banco Itaú - Cta. Ahorro N° 7.1.020861/1	USD	317	2.481.178	16.973.320	123.538.103.525
Banco Continental SAECA Cta Ahorro N° 01-27-00583382 - 01	USD	61	473.870	660	4.805.107
BNF Cta Ahorro N° 7908/5	USD	104	817.818	3	23.655
Sudameris BANK CTA N°105993	USD	118	924.637	-	-
Banco Atlas Cta Ahorro N°1487293	USD	34	266.185	-	-
Banco GNB Cta N°12096505-001	USD	1	10.807	-	-
BANCOP SA Cta Ah. En Euro N° 0310149800	EUR	3	20.689	3	20.532
Subtotal en Gs.		-	**4.995.184**	-	**123.542.952.819**
Banco Itaú - Cta. Cte. N° 7.0.024564/4	Gs	-	48.405.614	-	36.486.141
Banco Itaú - Cta. Ahorro N° 7.2.027099/2	Gs	-	13.933.956.303	-	12.757.194.443
Banco Itaú - Cta Ahorro N° 7.2.020262/2	Gs	-	774.251	-	26.670.375.067
Banco Continental SAECA CTA CTA N° 01-25-00201112-09	Gs	-	1.268.844	-	3.923.513
Banco Familiar Cta N°0-2590969	Gs	-	1.654.713	-	-
Banco Atlas Cta 1565603 G. PYG	Gs	-	274.843	-	-
BNF Cta 024438/4 G. PYG	Gs	-	355.901	-	-
Sudameris Cta 2000000105993	Gs	-	1.668.000	-	-
Subtotal en Gs.		-	**13.988.358.469**	-	**39.467.979.164**
Total en Guaranés		-	**13.993.353.653**	-	**163.010.931.983**

Solo para identificación
BCA

c.3. Activos y Pasivos con cláusulas de reajuste

Los activos y pasivos con cláusulas de eventuales reajustes de tasas de interés son los siguientes:

Activo	Descripción de la cláusula de reajuste
Créditos otorgados a IFIs	Tasa de interés variable en función a la metodología de fijación de tasas de interés de largo plazo establecida en la Resolución del Directorio de la AFD N° 01 del Acta N° 006 de fecha 19 de enero de 2007, y según Resolución AFD N° 04, Acta N°102 del 26 de diciembre de 2023 se establecen las tasas de interés por productos crediticos y por moneda para el año 2024.
Pasivo	**Descripción de la cláusula de reajuste**
Obligaciones Financieras BID/MH	Obligaciones a tasa de interés fija: corresponde a una tasa fija más el margen variable del BID, esta varia conforme a comunicación del fondeador. Obligaciones a tasa de interés variable: se ajusta de acuerdo con el índice SOFR y el margen del fondeador.
Obligaciones Citibank N.A.	Obligación a tasa de interés variable: está basada en SOFR CME (*) a 3 meses más el Margen de Ajuste al Crédito (CAS) de 0,26% y el margen del Citibank N.A. del 0,70%. *(*) Secured Overnight Financing Rate (SOFR) Chicago Mercantile Exchange (CME).*
Obligaciones Financieras KFW/MH	Obligación a tasa fija del 2%, salvo el caso en que las cuotas de amortización no estén disponibles en la cuenta del KFW en las fechas de su vencimiento, situación ante la cual podrá elevar la tasa de interés de las sumas atrasadas al nivel de la tasa básica más un 3% anual.
Bonos emitidos por la AFD	Obligaciones a tasa fija y tasa variable. Las emisiones a tasa variable se encuentran indexadas al IPC anual más una prima entre el 1,00% y 2,00%. Las ultimas emisiones a tasa variable cuentan con tasas máximas y tasas mínimas según las respectivas resoluciones de adjudicación de Bonos en moneda local.

c.4. Cartera de créditos

Administración del riesgo de crédito:

Como banca de segundo piso, la AFD está expuesta al riesgo de crédito de las IFIs por los préstamos concedidos a éstas, las que a su vez asumen el riesgo de crédito de los sub prestatarios.

El objetivo de la AFD es asistir en la financiación de proyectos de mediano y largo plazo a sectores específicos y para ello trabaja con las instituciones financieras que puedan canalizar y gestionar mejor la financiación a dichos sectores y segmentos, buscando minimizar el riesgo de crédito asumido.

Solo para identificación
BCA

A tal efecto, la AFD estableció mediante la Resolución del Directorio de la AFD N° 06 dispuesta mediante el Acta N° 54 de fecha 06 de julio de 2017 la metodología de calificación a las IFIs y los productos y proyectos presentados por ellas, siendo la misma la base para la asignación de las líneas de crédito y dar la objeción o no objeción de las operaciones/proyectos.

A los efectos de que la Entidad pueda cumplir con sus objetivos, el Directorio decidió implementar una estrategia de riesgos, calificando a las IFIs con el propósito de permitir considerar "riesgos aceptables". La calificación de las IFIs está basada en una política interna de evaluación del riesgo, y es otorgada con base en los parámetros establecidos en dicha política. La clasificación es conforme al siguiente detalle:

Categoría	Calificación	Productos
I	"AAA" a "BBB-"	Todo tipo de productos
II	"BB+" a "BB-"	Productos parametrizados

Las IFIs que obtengan una calificación menor a "BB-", no podrán operar con la AFD, a menos que otorguen garantías a satisfacción de esta última.

En el caso de las Cooperativas de Producción la condición para operar es bajo garantía hipotecaria.

Criterios de valuación:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de créditos ha sido valuada a su valor nominal más intereses devengados al cierre del ejercicio, neto de previsiones específicas, así mismo la cartera ha sido clasificada de acuerdo con los estándares y productos señalados anteriormente, para lo cual:

a) Los deudores se agruparon en los siguientes tipos de IFIs: bancos, financieras, cooperativas y otras instituciones financieras.
b) Las operaciones o deudas de las instituciones financieras se segmentaron por moneda y por productos.

Conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007, y considerando que en función a su autonomía está debidamente facultada a dictar sus propias normas y reglamentos que regulen sus operaciones, a la AFD no le son aplicables las disposiciones del BCP referentes a las normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, previsiones y devengamiento de intereses (ver nota c.7).

Solo para identificación
BCA

Créditos vigentes por producto:

A continuación, resumen de la composición de los créditos vigentes por producto al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Productos	AL 31 de diciembre de 2024			AL 31 de diciembre de 2023		
	Saldo Capital	Intereses devengados	Total Créditos Vigentes	Saldo Capital	Intereses devengados	Total Créditos Vigentes
Micasa	2.070.291.482.373	6.226.835.869	2.076.518.318.242	1.916.624.150.384	5.644.111.510	1.922.268.261.894
Primera vivienda	1.893.503.356.163	3.776.071.807	1.897.279.427.970	1.457.761.290.818	2.795.093.690	1.460.556.384.508
Procrecer	1.680.771.377.348	9.947.688.539	1.690.719.065.887	1.708.328.357.575	9.407.449.416	1.717.735.806.991
Proforestal	667.257.916.129	48.731.663.944	715.989.580.073	462.521.239.379	14.704.122.468	477.225.361.847
Procoop	439.199.040.789	9.831.247.453	449.030.288.242	285.962.022.045	6.208.228.398	292.170.250.443
Procampo	373.196.746.544	7.879.604.312	381.076.350.856	400.809.703.637	7.815.816.185	408.625.519.822
Financiamiento de bonos	318.061.118.084	1.570.099.722	319.631.217.806	335.098.003.073	1.666.383.963	336.764.387.036
Pro Reactivación	287.090.832.415	2.789.755.216	289.880.587.631	401.853.584.933	3.695.570.327	405.549.155.260
Propymes	197.984.683.879	852.932.219	198.837.616.098	244.201.761.256	1.075.624.770	245.277.386.026
Reconversion de operaciones 2021 (*)	173.269.627.908	795.334.497	174.064.962.405	201.188.816.715	1.724.443.457	202.913.260.172
Reconversión de operaciones crediticias (*)	167.372.301.555	1.491.374.435	168.863.675.990	214.166.891.396	1.769.224.223	215.936.115.619
Promipymes lote	124.992.123.766	334.767.880	125.326.891.646	-	-	-
Fimagro	117.254.213.840	801.580.201	118.055.794.041	154.806.301.732	1.021.067.692	155.827.369.424
Promipymes	84.340.119.878	313.752.709	84.653.872.587	96.007.046.900	623.682.167	96.630.729.067
Mi primera casa	70.788.980.000	154.203.949	70.943.183.949	82.763.369.096	177.631.780	82.941.000.876
Proeduc	22.052.667.617	92.367.158	22.145.034.775	17.817.545.959	51.783.170	17.869.329.129
Renegociacion agropecuaria	9.120.506.272	260.342.593	9.380.848.865	15.598.124.786	524.971.220	16.123.096.006
Proinfra	5.493.494.747	27.784.655	5.521.279.402	7.499.081.213	46.720.623	7.545.801.836
Prorregadío	5.125.951.233	56.100.484	5.182.051.717	5.558.054.467	56.859.573	5.614.914.040
Che Róga Porã	4.107.559.335	6.752.139	4.114.311.474	-	-	-
Micredito	2.791.818.243	13.112.692	2.804.930.935	11.201.331.468	48.857.062	11.250.188.530
Prodesi	500.000.000	4.725.972	504.725.972	1.000.000.000	3.287.651	1.003.287.651
Eficiencia energética	121.138.355	129.440	121.267.795	-	-	-
Total Créditos Vigentes	**8.714.687.056.473**	**95.958.227.885**	**8.810.645.284.358**	**8.020.766.676.832**	**59.060.929.345**	**8.079.827.606.177**

(*) Actualmente, ya no son productos vigentes ofrecidos por la AFD, los importes corresponden a los saldos mantenidos por desembolsos de años anteriores.

c.5. Créditos vencidos

Los créditos se consideran vencidos a partir de los 61 días de mora de alguna de sus cuotas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad no tiene créditos vencidos.

c.6. Créditos diversos

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantía de alquileres	153.000.000	139.000.000
Intereses Ganados por Depositos Art 14 Ley 2640	-	3.695.010
Seguros pagados por adelantado	82.142.223	68.247.157
Anticipo de Impuestos Nacionales	-	1.151.564.078
Comisión Prima - MIGA (1)	24.746.457.209	30.265.776.725
Comisión Tarifa por Estructuración	92.961.250	97.460.241
Cuentas a cobrar por Fideicomiso (2)	128.456.777	1.846.932.082
Cuentas a cobrar por FOGAPY (3)	1.499.272.139	2.309.058.171
Bienes en proceso de recepción (4)	-	160.909.091
Recursos Pendientes de Transferencias (5)	15.662.520.000	-
Comisiones a Cobrar	6.668.445	-
Anticipo de Fondos - PNUD (6)	517.520.986	-
Total	**42.888.999.029**	**36.042.642.555**

Solo para identificación
BCA

(1) La Entidad durante el ejercicio fiscal 2022 ha contratado un préstamo internacional con el CITIBANK N.A. en calidad de Mandated Lead Arranger y Commerzbank AG como Arranger por un valor en USD 100.000.000, con garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) que aplica la cobertura durante la vida del préstamo en 7 años (Ver nota c.14.h). La Entidad aplica el criterio de devengado para la amortización de la prima de garantía que fue pagada a MIGA en forma anticipada con el del primer desembolso del préstamo.
(2) Corresponde a la remuneración fiduciaria pendiente de transferencia a la AFD.
(3) Corresponde a la remuneración por administración del Fondo de Garantía del Paraguay pendiente de transferencia a la AFD.
(4) Corresponde a bienes en proceso de recepción en la AFD.
(5) Corresponde a USD 2.000.000.- pendiente de transferencia por el MEF, correspondiente al Contrato de Préstamo N°4568/GN-PR por USD 20.000.000.-
(6) Corresponde al Anticipo de Fondos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND) en el Marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Instituciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N°02 Acta N° 68 del 06 de noviembre de 2024.

c.7. Previsiones sobre riesgos directos y contingentes

La AFD se rige por su Ley de creación N° 2.640/2005 y la Ley N° 6.769/2021 Que modifica y amplia la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo" y se abroga la Ley N° 3.330/2007, y en la misma se establece que no le son aplicables las disposiciones del BCP referentes a las normas de clasificación de activos, riesgos crediticios, previsiones y devengamiento de intereses. Así mismo, considerando que en función a su autonomía está debidamente facultada a dictar sus propias normas y reglamentos que regulen sus operaciones, establece como atribución del Directorio de la Entidad, dictar el reglamento de créditos y aprobar la política de provisionamiento.

En dicho marco, la metodología vigente en el ejercicio 2024 y 2023 para la determinación de las previsiones está establecida en la Resolución AFD N° 01, el Acta N° 96 del 19 de noviembre de 2019 por la cual se actualiza el Manual de Gestión del Riesgo de Crédito de la AFD.

Según la política definida en dicho manual, la AFD constituye previsiones generales y específicas buscando mitigar posibles riesgos provenientes de la utilización de la línea de crédito de las IFIs conforme se detalla a continuación:

c.7.1. Previsiones generales

Las previsiones generales se constituyen con cargo a resultados en forma mensual a la tasa del 0,35% sobre el saldo de la cartera total de préstamos; por su característica de previsiones genéricas no se afectan a deudores u operaciones específicas y se exponen en la cuenta del pasivo "Previsiones", tal como lo establece la Resolución AFD N° 01 dispuesta mediante el acta N° 96 del 19 de noviembre de 2019, y que cuenta con la no objeción de la SIB del BCP, según Nota SB. SG. N° 140/2019. A criterio del directorio y la gerencia de la Entidad, tales previsiones son suficientes para absorber eventuales pérdidas que pudieran provenir de la utilización de las líneas de crédito.

c.7.2. Previsiones específicas

Las previsiones específicas se constituirán cuando las IFIs incurran en atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y se imputará en la cuenta regularizadora del Activo según la siguiente tabla:

Solo para identificación
BCA

Calificación Crediticia	% Reserva Previsión	Tipo Reserva Previsión	Clasificación Adversa	Rango de atraso
AAA-AA	0,25%	Específica	Riesgo Normal (RN+)	6-10 días
A-BBB	0,25%	Específica	Riesgo Normal (RN)	6-10 días
BB	1%	Específica	Riesgo Normal (RN-)	6-10 días
B	2%	Específica	Activos de Riesgo Latente (RL)	11-15 días
CCC	5%	Específica	Activos de Riesgo Moderado (RM)	16-30 días
CC	10%	Específica	Activos de Riesgo Moderado (RM-)	31-60 días
C+	25%	Específica	Activos de Recuperación Incierta (R1+)	61-90 días
C	50%	Específica	Activos de Recuperación Incierta (RI)	91-150 días
C-	75%	Específica	Activos de Recuperación Incierta (RI-)	151-180 días
D	100%	Específica	Pérdidas Crediticias(P)	181-270 días
D-	100%	Específica	Pérdidas Crediticias (P)	>270 días

La calificación crediticia deberá guardar consistencia con la clasificación adversa. La escala anterior establece los rangos de equivalencia.

Así mismo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones adicionales:

a) Para aquellas IFIs supervisadas por el INCOOP, los porcentajes de previsiones específicas asignados es del 1% para el rango de atrasos entre 6-10 días independientemente de la calificación obtenida. En caso de que incurran en atrasos superiores a 10 días se rigen conforme a lo establecido en la tabla de metodología para previsiones específicas.
b) El Directorio puede establecer un porcentaje de previsiones específicas más riguroso a las IFIs, independientemente del rango de atrasos, si existen factores de tipo financiero o de otra naturaleza que lo justifiquen.
c) Las previsiones específicas se constituirán contra cuenta regularizadora del Activo, y se irán acumulando.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se constituyeron previsiones especificas ya que no se registró morosidad de ninguno de los deudores.

c.7.3. Movimiento registrado en las cuentas de previsiones generales

El movimiento registrado en las cuentas de previsiones generales (pasivo) es como sigue:

Concepto	31 de diciembre 2024			
	Saldos al inicio del ejercicio	Constitución de previsiones en el ejercicio	Desafectación de previsiones en el ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Previsiones Generales	28.279.396.623	2.648.103.348	(90.241.474)	30.837.258.497
Total	**28.279.396.623**	**2.648.103.348**	**(90.241.474)**	**30.837.258.497**

Concepto	31 de diciembre de 2023			
	Saldos al inicio del ejercicio	Constitución de previsiones en el ejercicio	Desafectación de previsiones en el ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Previsiones Generales	25.145.085.282	7.436.293.239	(4.301.981.898)	28.279.396.623
Total	**25.145.085.282**	**7.436.293.239**	**(4.301.981.898)**	**28.279.396.623**

Solo para identificación BCA

c.7.4 Movimiento registrado en las cuentas de previsiones especificas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se registraron movimientos en la cuenta de Previsiones especificas ya que no se registró morosidad de ninguno de los deudores.

c.8. Bienes de uso

Los bienes de uso se exponen a su costo de adquisición, deducidas las depreciaciones acumuladas conforme a las normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/2003, reglamentado por la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 452/2022.

El reconocimiento inicial de estos bienes corresponde al costo de adquisición. La medición posterior de estos activos se presenta neta de depreciaciones acumuladas y, en caso de corresponder, de deterioro.

Los bienes dados de alta en el primer semestre del año son depreciados en ese mismo año a partir del mes siguiente; y los adquiridos en el segundo semestre, a partir del año siguiente de su incorporación. Las depreciaciones se reconocen mediante cargos a resultados sobre la base del sistema lineal, en los años estimados de vida útil.

El costo de las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes, ni su vida útil, son cargados a resultados en el ejercicio en que se producen.

La composición de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	VALOR DE ORIGEN			
	Saldo al inicio	Altas	Bajas	Saldo al cierre
Muebles útiles y enseres.	981.932.609	111.762.729	(30.013.741)	1.063.681.597
Equipos de comunicación.	530.126.467	9.154.545	(10.770.603)	528.510.409
Rodados.	1.262.874.990	-	(245.414.983)	1.017.460.007
Maquinarias, herramientas y equipos.	250.442.765	-	(131.818)	250.310.947
Equipos de informática.	5.172.013.332	941.442.654	(151.950.905)	5.961.505.081
Edificios.	1.031.822.500	-	-	1.031.822.500
Terrenos.	4.438.939.668	-	-	4.438.939.668
Total al 31.12.2024	**13.668.152.331**	**1.062.359.928**	**(438.282.050)**	**14.292.230.209**
Total al 31.12.2023	**13.381.033.233**	**287.119.098**	**-**	**13.668.152.331**

Concepto	Tasa de Depreciación % Anual	DEPRECIACIONES					Neto resultante del ejercicio
		Saldo al Inicio	(-) Reclasificaciones s/Memo GADHT/CONT. N° 064/2023	Altas.	Bajas	Acumulado al Cierre	
Muebles útiles y enseres	10%	(650.903.826)	-	(45.314.231)	24.471.763	(671.746.294)	391.935.303
Equipos de comunicación	10%	(293.236.066)	-	(45.031.012)	9.693.543	(328.573.535)	199.936.874
Rodados	20%	(862.328.031)	-	(124.233.710)	220.873.484	(765.688.257)	251.771.750
Maquinarias, herramientas y equipos	10%	(141.683.636)	-	(21.826.126)	118.636	(163.391.126)	86.919.821
Equipos de informática	25%	(3.334.881.364)	-	(899.471.575)	136.755.817	(4.097.597.122)	1.863.907.959
Edificios	2,50%	(301.808.081)	-	(23.216.006)	-	(325.024.087)	706.798.413
Terrenos	0%	-	-	-	-	-	4.438.939.668
Total al 31.12.2024		**(5.584.841.004)**	**-**	**(1.159.092.660)**	**391.913.243**	**(6.352.020.421)**	**7.940.209.788**
Total al 31.12.2023		**(4.522.590.294)**	**(16)**	**(1.062.250.694)**	**-**	**(5.584.841.004)**	**8.088.311.327**

Solo para identificación
BCA

c.9. Intangibles

Dentro del rubro se encuentran las adquisiciones de sistemas informáticos y aquellos que fueron desarrollados internamente. La valuación de los intangibles es conforme a las normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado, aprobado por el Decreto N° 20.132/2003 y reglamentado por la Resolución MH N° 452/2022.

El movimiento del rubro es el siguiente:

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

Concepto	Saldo Inicial	(-) Reclasificaciones s/Memo GADHT/CONT. N° 064/2023	Reclasificaciones	Altas	Bajas	Total
Valor costo	9.503.949.388	-	160.909.091	2.452.749.363	(132.361.073)	11.985.246.769
Amortizaciones acumuladas	(6.780.419.742)	-	-	(1.110.199.555)	115.109.329	(7.775.509.968)
Totales	**2.723.529.646**	**-**	**160.909.091**	**1.342.549.808**	**(17.251.744)**	**4.209.736.801**

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Saldo Inicial	(-) Reclasificaciones s/Memo GADHT/CONT.	Reclasificaciones	Altas	Bajas	Total
Valor costo	9.398.162.002	-	-	105.787.386	-	9.503.949.388
Amortizaciones acumuladas	(5.631.368.165)	(32)	-	(1.149.051.545)	-	(6.780.419.742)
Totales	**3.766.793.837**	**(32)**	**-**	**(1.043.264.159)**	**-**	**2.723.529.646**

c.10. Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio neto y cualquier restricción al derecho de propiedad

c.10.1. Disponible

Algunos fondos recibidos del BID están sujetos a cláusulas contratuales de exclusividad, que establecen las líneas de productos para las cuales pueden ser utilizadas. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las cuentas bancarias bajo estas condiciones son las siguientes:

- La cuenta N° 25 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para los desembolsos recibidos bajo el Contrato de Préstamo BID N° 3.354/OC-PR-1, para otorgar operaciones de créditos a IFIs, con el producto PROPYMES.
- La cuenta N° 28 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para los desembolsos recibidos bajo el Contrato de Préstamo BID N° 3.616/OC-PR, para desembolsos de operaciones de créditos con IFIs, bajo los siguientes productos: PROPYMES, FIMAGRO, MICREDITO; PROCAMPO; PROREGADÍO y PROCOOP.
- La cuenta N° 29 mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para la ejecución de fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 3.853/OC-PR "Desarrollo del Mercado de Financiamiento de la vivienda en Paraguay" bajo los productos de "PRIMERA VIVIENDA, MI CASA, PROPYMES Y PROCRECER".
- La cuenta N° AFD - RECURSOS PTMO BID 4.568/GN-PR mantenida en el BCP es de uso exclusivo para productos relacionados con Eficiencia Energética. Quedan expresamente excluidos los proyectos que forman parte de la lista de exclusión del BID.

Solo para identificación
BCA

- La cuenta N° AFD-RECURSOS PTMO BID 4.885/OC-PR mantenida en el BCP es de utilización exclusiva para productos de PROCAMPO, PROMIPYMES, PROCOOP, destinados al sector agropecuario.

c.10.2. Bienes de uso

De acuerdo con la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", Artículo N° 70 las Entidades sujetas a dicha ley tienen prohibido dar en garantía sus bienes de uso, salvo los que se afecten en respaldo de las operaciones de arrendamiento financiero y al BCP.

c.10.3. Reserva legal

De acuerdo con el Artículo N° 27 de la Ley N° 861/1996 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", las Entidades financieras deberán contar con una reserva no menor al equivalente del (100%) cien por ciento de su capital, la cual se constituirá transfiriendo anualmente no menos del (20%) veinte por ciento de las utilidades netas de cada ejercicio financiero, en el 2024 se constituyó la reserva por valor de Gs. 9.860.989.254 y en el 2023 por valor de Gs. 9.089.401.686 de esta forma, el importe de reserva legal ascendió a Gs. 124.675.931.497 y a Gs. 114.814.942.243 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El Artículo N° 28 de la mencionada Ley, establece que los recursos de la reserva legal se aplicarán automáticamente a la cobertura de pérdidas registradas en el ejercicio financiero; y que, en los siguientes ejercicios, el total de las utilidades deberá destinarse a la reserva legal hasta tanto se alcance nuevamente el monto mínimo de la misma, o el más alto que se hubiere obtenido en el proceso de su constitución.

c.10.4. Reserva para cobertura de riesgos

De acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley N° 2.640/2005 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo", con el fin de cubrir riesgos propios de su gestión, la AFD destinará la ganancia del ejercicio, luego de deducir la Reserva Legal a un Fondo de Reserva del Patrimonio Neto, dicho fondo ascendió a Gs. 459.925.617.287 y a Gs. 420.481.660.273 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

c.11. Distribución de Créditos y Obligaciones según su vencimiento

Al 31 de diciembre de 2024

Concepto	31 de diciembre 2024					
	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 Días	De 31 Días Hasta 180 Días	De 181 Días Hasta 1 Año	Más de 1 Año y Hasta 3 Años	Más de 3 Años	Total
Créditos Vigentes Sector Financiero (*)	80.018.038.885	360.010.817.370	703.250.343.609	1.939.820.999.798	5.727.545.084.696	8.810.645.284.358
Total Créditos Vigentes	**80.018.038.885**	**360.010.817.370**	**703.250.343.609**	**1.939.820.999.798**	**5.727.545.084.696**	**8.810.645.284.358**
Obligaciones Sector Financiero	214.050.163.049	312.293.738.952	802.981.484.405	2.176.285.415.303	2.604.322.380.733	6.109.933.182.442
Oblicaciones Sector no Financiero	2.320.547.942	93.702.885.520	20.150.000.000	640.000.000.000	1.300.000.000.000	2.056.173.433.462
Total Obligaciones	**216.370.710.991**	**405.996.624.472**	**823.131.484.405**	**2.816.285.415.303**	**3.904.322.380.733**	**8.166.106.615.904**

Solo para identificación BCA

Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	31 de diciembre de 2023					
	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 Días	De 31 Días Hasta 180 Días	De 181 Días Hasta 1 Año	Más de 1 Año y Hasta 3 Años	Más de 3 Años	Total
Créditos Vigentes Sector Financiero (*)	76.703.366.231	418.777.191.519	540.395.025.823	1.849.081.729.444	5.194.870.293.160	8.079.827.606.177
Total Créditos Vigentes	**76.703.366.231**	**418.777.191.519**	**540.395.025.823**	**1.849.081.729.444**	**5.194.870.293.160**	**8.079.827.606.177**
Créditos Sector Financiero	7.864.402.172	275.015.709.266	729.068.911.753	2.278.634.297.817	1.986.680.787.127	5.277.264.108.135
Oblicaciones Sector no Financiero	-	537.038.256.196	695.000.000.000	429.140.000.000	650.000.000.000	2.311.178.256.196
Total Obligaciones	**7.864.402.172**	**812.053.965.462**	**1.424.068.911.753**	**2.707.774.297.817**	**2.636.680.787.127**	**7.588.442.364.331**

(*) Los saldos incluyen el valor capital, los intereses devengados y las previsiones específicas.

c.12. Concentración de la cartera

c.12.1. Concentración de la cartera por número de clientes

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, abierta por número de clientes, es como sigue (se expone solo el valor capital):

Número de clientes	Monto y Porcentaje de la Cartera			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Vigente	%	Vigente	%
10 Mayores deudores	7.167.534.709.149	82%	6.496.024.615.941	81%
38 Mayores deudores en 2024 y 32 Mayores deudores en el 2023	1.547.152.347.324	18%	1.524.742.060.891	19%
Total	**8.714.687.056.473**	**100%**	**8.020.766.676.832**	**100%**

c.12.2. Concentración de la cartera de préstamos por moneda

La composición de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, abierta por moneda extranjera, es como sigue (se expone solo el valor capital):

Concepto	Monto y Porcentaje de la Cartera			
	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Vigente	%	Vigente	%
Moneda Nacional	6.951.596.296.670	80%	6.627.510.960.068	83%
Moneda Extranjera - Dólares	1.763.090.759.803	20%	1.393.255.716.764	17%
Total	**8.714.687.056.473**	**100%**	**8.020.766.676.832**	**100%**

c.13. Operaciones activas, pasivas y de contingencia con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen operaciones activas, pasivas ni contingencias con personas o entidades vinculadas.

Solo para identificación
BCA

c.14. Obligaciones financieras

La composición de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Entidad	Préstamo	Referencia	Moneda	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
				Importe	Importe equivalente en guaraníes	Importe	Importe equivalente en guaraníes
	1968 BL/PR - CO	(a)	USD	22.978.723	179.952.357.413	24.680.851	179.636.365.930
	1968 BL/PR - FOE		USD	10.000.000	78.312.600.000	10.000.000	72.783.700.000
BID / MH	**Total Préstamo 1968**			**32.978.723**	**258.264.957.413**	**34.680.851**	**252.420.065.930**
	2150 BL/PR - CO	(b)	USD	24.680.851	193.282.161.672	26.382.979	192.025.080.826
	2150 BL/PR - FOE		USD	10.000.000	78.312.600.000	10.000.000	72.783.700.000
BID / MH	**Total Préstamo 2150**			**34.680.851**	**271.594.761.672**	**36.382.979**	**264.808.780.826**
	2639 BL/PR - CO	(c)	USD	18.500.630	144.883.242.049	19.588.902	142.575.277.596
	2639 BL/PR - FOE		USD	6.393.600	50.069.943.936	6.393.600	46.534.986.432
BID / MH	**Total Préstamo 2639**			**24.894.230**	**194.953.185.985**	**25.982.502**	**189.110.264.028**
	2640 OC-PR/CO	(c)	USD	8.991.000	70.410.858.660	10.275.429	74.788.370.968
BID	**Total Préstamo 2640**			**8.991.000**	**70.410.858.660**	**10.275.429**	**74.788.370.968**
	3354 OC-PR-1/CO	(d)	USD	15.783.582	123.605.330.771	16.835.820	122.537.329.397
BID	**Total Préstamo 3354**			**15.783.582**	**123.605.330.771**	**16.835.820**	**122.537.329.397**
	3616 OC-PR-1/CO	(e)	USD	29.997.316	234.916.784.735	29.997.316	218.331.568.421
BID	**Total Préstamo 3616**			**29.997.316**	**234.916.784.735**	**29.997.316**	**218.331.568.421**
	3853 OC - PR - CO	(f)	USD	28.227.434	221.056.375.100	30.000.000	218.351.100.000
BID	**Total Préstamo 3853**			**28.227.434**	**221.056.375.100**	**30.000.000**	**218.351.100.000**
	4885 OC PR	(g)	USD	5.015.629	39.278.694.763	-	-
BID	**Total Préstamo 4885**			**5.015.629**	**39.278.694.763**	-	-
	Prestamo CitiBank	(h)	USD	90.000.000	704.813.400.000	100.000.000	727.837.000.000
CITI	**Total Préstamo CITI**			**90.000.000**	**704.813.400.000**	**100.000.000**	**727.837.000.000**
	Préstamos KfW	(i)	Euros	3.397.584	27.674.305.024	3.647.584	29.484.732.662
KfW / MH	**Total Préstamo KfW**			**3.397.584**	**27.674.305.024**	**3.647.584**	**29.484.732.662**
Total				-	**2.146.568.654.123**	-	**2.097.669.212.232**

a) **Préstamo BID N°1.968/BL-PR:** Fue aprobado por Ley de la Nación N° 3.659 del 05/12/2008 y corresponde al Convenio de Línea de Crédito Condicional Ampliada PR-X1001 entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para establecer el Programa para el financiamiento de la AFD, la misma fue por USD 50.000.000, la cual a la fecha se encuentra totalmente desembolsada. La línea desembolsada correspondía al financiamiento de USD 40.000.000 por capital ordinario (CO) con amortización semestral, y por valor de USD 10.000.000 correspondiente al Fondo para Operaciones Especiales (FOE), el cual debe ser cancelado mediante un pago único al vencimiento del contrato.

b) **Préstamo BID N° 2.150/BL-PR:** Aprobado por Ley N° 3.871 del 26/10/2009, corresponde al contrato celebrado entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, para ejecutar el segundo programa para el financiamiento de la AFD, el monto del financiamiento fue por USD 50.000.000.-, el cual a la fecha se encuentra totalmente desembolsado. El financiamiento corresponde a USD 40.000.000.- por capital ordinario (CO) con amortización semestral, y USD 10.000.000.- correspondiente al Fondo para Operaciones Especiales (FOE), el cual debe ser cancelado mediante un pago único al vencimiento del contrato.

c) **Préstamos BID N° 2.639/BL-PR y N° 2.640/OC-PR**: Aprobados por Ley de la Nación N° 4.742 del 12/10/2012, correspondiente al contrato celebrado entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar el tercer programa individual bajo la línea CCLIP para el financiamiento de la AFD. El monto aprobado corresponde a USD 50.000.000.-, distribuidos por cada contrato de la siguiente manera: el contrato N° 2.639/BL-PR por USD 32.000.000.- y el contrato N° 2.640/OC-PR por USD 18.000.000.- En el caso del contrato N° 2.639/BL-PR se financió por valor de USD 6.400.000.- bajo la condición de FOE, que corresponde a tasa fija y cancelación por medio de único pago al vencimiento del contrato.

Solo para identificación
BCA

d) **Préstamo BID N° 3.354/OC-PR-1:** Aprobado por la Ley N° 5.560 del 11/02/2016, para el contrato celebrado entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en la ejecución de un "Programa para fortalecer el financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" por un total de USD 20.000.000.- El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

e) **Préstamo BID N° 3.616/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 6.030 del 26/03/2018, mediante el contrato celebrado entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo para el "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de Productos Financieros dirigidos al Sector Productivo en el Paraguay" por un total de USD 30.000.000.-. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

f) **Préstamo BID N° 3.853/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 6091 del 06/06/2018, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del proyecto para el "Desarrollo del mercado de financiamiento de la vivienda en el Paraguay", a cargo de la AFD, por un total de USD 30.000.000.- Este contrato tiene la condición de que la República del Paraguay garantice solidaria y a entera satisfacción las obligaciones asumidas por la AFD. El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantiene los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado (ver nota c.10.1).

g) **Prestamo BID N° 4885/OC-PR:** Aprobado por la Ley N° 7112 del 26/06/2023, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento del proyecto "Acceso a Financiamiento para Inversiones del Sector Agropecuario en el Paraguay", a cargo de la AFD, por un total de USD 30.000.000.- Este financiamiento está destinado a apoyar el proyecto "Acceso a Financiamiento para Inversiones del Sector Agropecuario del Paraguay". A la fecha se han desembolsado USD 5.015.629, quedando una línea disponible de USD 24.984.371.-

h) **Préstamo Citibank N.A.:** En fecha 29/06/2022, la AFD celebro su primer contrato de préstamo internacional sin garantía estatal con el Citibank N.A. que actúo como Mandated Lead Arranger y Commerzbank AG como Arranger por un valor en USD 100.000.000, desembolsado en su totalidad en el ejercicio. El préstamo cuenta con la garantía del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) que aplica la cobertura durante la duración del préstamo.

i) **Préstamos KFW:** Por Ley N° 3.658/2008 fue aprobado el Convenio de Cooperación Financiera "Línea de Microcréditos" entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federal de Alemania, fechado el 23/04/2008, y el Contrato de Préstamo, de Aporte Financiero y de Ejecución del Programa "Línea de Microcréditos" con el KFW de Alemania, fechado el 10/06/2008, destinado exclusivamente a la financiación créditos a las IFIs a través del sub producto "Micrédito KFW", establecido por la AFD para la ejecución del Programa "Línea Microcréditos".

Solo para identificación
BCA

j) **Préstamo BID N° 4.568/GN-PR:** Aprobado por la Ley N° 6.976 del 09/09/2022, suscrito entre la AFD y el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Agencia Implementadora del Fondo Verde para el Clima, por un monto de hasta USD 20.000.000.- para el financiamiento del proyecto de "Promoción de la inversión privada en eficiencia energética en el sector industrial en Paraguay". Al 31 de diciembre de 2024 fue desembolsado un monto de USD 2.000.000 quedando en cuentas pendientes de transferencia por parte del MEF a la AFD y en consecuencia queda una línea disponible de USD 18.000.000.- El contrato posee una cláusula en la cual se especifica el destino para el cual deben ser utilizados los recursos, por lo mismo la AFD mantendrá los fondos bajo una cuenta bancaria destinada sólo para los fondos referidos al contrato mencionado.

c.15. Bonos AFD emitidos y en circulación

Los saldos de los bonos emitidos por la AFD al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el Anexo I.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la AFD negoció y colocó bonos por un total de Gs. 2,5 billones, adquiridos por inversionistas institucionales locales e individuales. Las transacciones se realizaron a través de la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay (BCP) y del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Estas emisiones cuentan con la garantía del Tesoro Público conforme a lo establecido en la Ley N° 7.228/2023, Sección II, Artículo N° 94, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Del total de emisiones realizadas en 2024, tres corresponden a Bonos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Categorías Social y Sostenible, por un monto total de Gs. 450.000 millones. Estas emisiones tuvieron un plazo de 4 años y una tasa de interés variable, determinada en IPC + 1%, con una tasa mínima de 5,50% anual y una tasa máxima de 8% anual.

En 2023, la AFD negoció y colocó bonos por un total de Gs. 2,5 billones, también adquiridos por inversionistas institucionales locales e individuales a través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN) de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay (BCP). Estas emisiones contaron con la garantía del Tesoro Público, según lo dispuesto en la Ley N° 7.050/2023, Sección II, Artículo N° 99, de fecha 4 de enero de 2023. Además, en diciembre de 2023, la AFD realizó su primera emisión de Bonos Sostenibles por un valor de Gs. 100.000 millones, con una tasa de interés anual del 7%, a un plazo de 3 años.

D. INFORMACIÓN REFERENTE A RESULTADOS

d.1. Reconocimiento de las ganancias y pérdidas

La Entidad aplicó el principio de lo devengado a los efectos del reconocimiento de ingresos e imputación de egresos o costos incurridos.

El plan y manual de cuentas del BCP establece que los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se registran dentro del estado de resultados del ejercicio sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad.

Solo para identificación
BCA

d.2. Gastos generales

Los egresos registrados en el rubro de Gastos Generales por el Ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios bancarios	6.134.082.650	5.737.820.862
Alquileres de bienes inmuebles	2.167.713.605	2.108.967.792
Gastos de informática y sistemas	2.680.933.730	2.265.098.181
Consultoría asesoría e investigaciones	1.635.692.418	952.084.468
Derechos de bienes intangibles	807.585.813	2.188.416.490
Servicios de vigilancia	784.382.114	762.433.299
Suscripciones y biblioteca	925.522.646	819.448.697
Reparaciones y mantenimiento de bienes inmuebles	963.934.977	931.818.356
Papelería e impresos	459.137.813	192.111.517
Gastos diversos	2.130.747.346	1.875.296.062
Total Gastos Generales	**18.689.733.112**	**17.833.495.724**

d.3. Diferencia de cambio en moneda extranjera

Las diferencias de cambio correspondientes al mantenimiento de activos y pasivos en moneda extranjera se muestran en las líneas del estado de resultados "valuación de activos y pasivos en moneda extranjera" y su resultado neto se expone a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ganancia por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	849.403.254.434	1.076.457.988.805
Pérdida por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera	(849.188.305.947)	(1.073.843.834.076)
Diferencia de cambio neta sobre activos y pasivos financieros en moneda extranjera ganancia neta	**214.948.487**	**2.614.154.729**

d.4. Impuesto a la renta

Las operaciones de la Entidad están gravadas por el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), cuya tasa general es el 10%. El impuesto a la renta (IRE) que se carga a los resultados del año se basa en la utilidad contable antes de este concepto, ajustada por las partidas que la ley incluye o excluye para la determinación de la utilidad gravable o base imponible, a la que se aplica la tasa del impuesto.

Los cargos a resultados en concepto de impuesto a la renta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascienden a Gs. 7.089.807.083 y Gs. 5.669.494.258 respectivamente.

Solo para identificación
BCA

d.5. Actividades fiduciarias

La AFD, en su calidad de Entidad fiduciaria, administra los negocios fiduciarios que se describen en el cuadro a continuación:

Nombre	Tipo	Marco legal	Finalidad	Valor del patrimonio autónomo al 31/12/2024 (en guaraníes)	Valor del patrimonio autónomo al 31/12/2023 (en guaraníes)
Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 4.758/12, Decreto N° 739/13, Contrato de Fideicomiso del 27/03/14, su adenda N° 1 de fecha 24/04/18 y Convenios de Pago de Recursos.	Percibir, custodiar, invertir y administrar financieramente los recursos establecidos en el Art. 3°, inciso b) de la Ley N° 4.758/12. Al 31/12/23 existen 15 programas/proyectos que están siendo ejecutados por sus respectivas Unidades Ejecutoras.	108.376.273.893	155.664.975.682
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 5.665/16, Contrato de Fideicomiso del 20/12/16, su adenda Nº 01 de fecha 21/12/2022.	Percibir, custodiar y transferir los recursos establecidos en el Art. 6° de la Ley N° 5.665/16, relacionados al Contrato de Préstamo BID N° 3.538/OC-PR, para el financiamiento del "Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat", a cargo del MUVH (ex SENAVITAT).	379.861.444	4.799.512.740
Fondo Fiduciario de Garantía y Liquidez para Contratos de Participación Público - Privada	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley N° 5.102/13, Ley N° 5.567/16, Decreto N° 4.183/2020, Contrato de Fideicomiso del 08/08/17.	Percibir, custodiar, invertir y administrar los recursos financieros establecidos Art. 11° de la Ley N° 5.102/13. Al 31/12/23 existe únicamente el contrato de participación público-privada N° 01/17 de "Diseño, financiación, construcción, mantenimiento y operación de dos rutas nacionales (N° 2 y 7)".	895.552.355.457	898.567.333.041
Apoyo financiero a las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y otras empresas	Fideicomiso de Administración	Ley Nº 6524/20, Decreto N° 3531/20, Decreto N° 4114/20, Contrato de Fideicomiso del 22/04/20, su adenda N° 01 de fecha 29/06/20, su adenda N° 02 de fecha 30/11/20, su adenda N° 03 de fecha 21/05/21, su adenda N° 04 de fecha 05/12/2023 y Contratos Marco.	Percibir, custodiar, invertir, conceder préstamos y otros fines que establezca el Fideicomitente - Beneficiario de los recursos establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 6524/20. Al 31/12/23 el fideicomiso ya no efectúa desembolsos de préstamos, continúa operativo para las cobranzas de los préstamos otorgados en los periodos 2020 y 2021.	9.450.490.094	11.046.436.383
Aportes Estatales para el Financiamiento de Viviendas	Fideicomiso de Administración y Pagos	Ley Nº 5.638/16 de "FOMENTO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO", Resolución N° 1.778 de fecha 13/09/21 del MUVH, Contrato de fideicomiso de fecha 14/09/21, su adenda N° 01 de fecha 30/11/2022 y su adenda N° 02 de fecha 28 de diciembre de 2023.	Percibir, custodiar, administrar, invertir y transferir los recursos financieros contemplados en la Ley N° 5.638/16, para transferirlos a las Instituciones Financieras Intermediarias, en calidad de aportes estatales.	2.074.016.617	2.845.596.617
Total				**1.015.832.997.505**	**1.072.923.854.463**

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos percibidos en concepto de remuneración fiduciaria ascendieron a Gs. 7.298.294.841 y a Gs. 8.399.839.633, respectivamente.

Solo para identificación
BCA

d.6. Actividades del Fondo de Garantía del Paraguay

Adicionalmente a los fideicomisos mencionados anteriormente, la AFD tiene a su cargo la administración y la representación legal del Fondo de Garantías del Paraguay (FOGAPY), creado por la Ley Nº 6.579 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 8º, 9º, 10, 12, 16 y 17 de la Ley Nº 5.628/2016 "Que crea el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", de fecha 29 de julio de 2020.

El Fondo fue creado como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, patrimonio propio y carácter autónomo. Tiene por objeto otorgar garantías y/o reafianzar créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las "Instituciones Participantes" (instituciones públicas, privadas o mixtas; cooperativas supervisadas y reguladas por el INCOOP; y otras Entidades autorizadas para operar por el BCP otorguen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a los "Prestadores de Servicios", así como a otros sectores, beneficiarios y actividades específicas a través de fondos creados en el marco de la referida Ley.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor del patrimonio del Fondo de Garantías ascendía a Gs. 1.439.741.973.084 y Gs. 1.397.919.431.890, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los ingresos percibidos en concepto de comisión por administración del fondo ascendieron a Gs. 1.362.974.673 y Gs. 2.099.143.792, respectivamente.

d.7. Ajustes de ejercicios vencidos

El Plan y Manual de cuentas del BCP establece que los ajustes de resultados de ejercicios anteriores se registren dentro del estado de resultados sin afectar las cuentas del patrimonio neto de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el ajuste neto es una pérdida de Gs. 557.106.070 y Gs. 2.298.642.181 respectivamente, incluidas en el rubro "Ajuste de resultados de ejercicios vencidos".

E. CUENTAS DE ORDEN Y DE CONTINGENCIA

El saldo de las cuentas de contingencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone como sigue:

Cuentas de Contingencia	Ref.	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Líneas de crédito acordadas	a	4.687.921.099.568	4.005.435.183.678
Líneas de crédito acordadas comprometidas	b	683.265.695.586	754.213.430.269
Línea de Préstamo BID N° 4568 OC-PR	c	156.625.200.000	145.567.400.000
Línea de Préstamo BID N° 4885 OC-PR	c	195.659.105.237	218.351.100.000
Total		**5.723.471.100.391**	**5.123.567.113.947**

a) Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a las líneas de crédito otorgadas a las IFIs calificadas para operar con la AFD, pendientes de utilización.

Solo para identificación BCA

b) Este monto corresponde al saldo de los préstamos aprobados por la Entidad que se encuentran pendientes de desembolsos. Al 31.12.2024 el valor asciende a Gs. 609.458.144.587 y USD 9.424.735,10.- (equivalente a Gs. 73.807.550.999), totalizando un saldo de Gs. 683.265.695.586, y al 31.12.2023 el valor asciende a Gs. 715.109.887.056 y USD 5.372.568,75.- (equivalente a Gs. 39.103.543.213), totalizando un saldo de Gs. 754.213.430.269.-

c) Los saldos al 31.12.2024 y 31.12.2023, corresponden a la porción de línea de créditos de los contratos de préstamos con el BID que la Entidad tiene disponible para su utilización según siguiente detalle:
   - N° 4.568/OC-PR el saldo en guaraníes representa el equivalente a USD 20.000.000.
   - N° 4.885/OC-PR el saldo en guaraníes representa el equivalente a USD 24.984.371 al 31.12.2024 y USD 30.000.000 al 31.12.2023.

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone como sigue:

Cuentas de Orden	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Garantías - pagarés de terceros a favor de la AFD	8.714.687.056.478	8.020.766.676.833
Garantías recibidas por contratos de prenda	1.693.843.972.690	1.748.279.160.948
Cuentas de posición de cambios (nota c.1)	1.395.893.745	3.993.658.141
Garantías recibidas por hipotecas	603.970.749.800	603.970.749.800
Fideicomisos	1.015.832.997.505	1.072.923.854.463
Pólizas de Seguros	35.490.838.648	40.981.837.368
Fondo de Garantia	1.439.741.973.084	1.397.919.431.890
Total	**13.504.963.481.950**	**12.888.835.369.443**

F. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Litigios y juicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen litigios y juicios iniciados por terceros en contra de la Entidad por supuestos daños y perjuicios, reclamos laborales o acciones de nulidad y repetición de lo pagado.

b) Cumplimiento de cláusulas financieras (Convenants)

La Entidad se encuentra comprometida a cumplir ciertas cláusulas financieras, positivas y negativas de acuerdo con el contrato firmados con el Citibank NA (ver nota c.14), las cuales son monitoreadas por la Gerencia de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2024 los covenants financieros de operaciones con el Citibank NA se encuentran dentro del rango establecido en el contrato.

Solo para identificación BCA

G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2024 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero o de otra índole que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial o financiera o a los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2024.

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. N° CO – 1394

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

Solo para identificación
BCA

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta

BONOS AFD EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN **ANEXO I**

Bonos emitidos en circulación – Sector financiero

Mes de Emisión	Mes de Vto.	Res. AFD de autorización	Entidades Adquirentes	Mon. de Emisión	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2024 (*)	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2023 (*)	Plazo en Años	Tasa de Interés
31-ago.-17	31-ago.-24	Resolución N° 1, Acta N° 71 del 31/08/2017	[1]	Gs	-	20.000.000.000	7,0	6,20%
10-sep.-17	10-sep.-24	Resolución N° 2, Acta N° 71 del 31/08/2017	[1]	Gs	-	34.000.000.000	7,0	6,20%
12-dic.-17	12-dic.-24	Resolución N° 10, Acta N° 97 del 27/11/2017	[1]	Gs	-	20.000.000.000	7,0	6,20%
10-abr.-18	10-abr.-24	Resolución N° 01, Acta N° 28 del 27/03/2018	[1]	Gs	-	100.000.000.000	6,0	6,10%
06-ago.-18	06-ago.-24	Resolución N° 07, Acta N° 62 del 24/07/2018	[1]	Gs	-	200.000.000.000	6,0	6,20%
27-nov.-18	27-nov.-25	Resolución Nº 02 Acta Nº 94 del 13/11/2018	[1]	Gs	160.000.000.000	160.000.000.000	7,0	6,20%
12-dic.-19	12-dic.-25	Resolución Nº 08, Acta Nº 101 del 03/12/2019	[1]	Gs	160.000.000.000	160.000.000.000	6,0	6,20%
20-abr.-20	20-abr.-27	Resolución Nº 02, Acta Nº 30 del 07/04/2020	[1]	Gs	200.000.000.000	200.000.000.000	5,5	5,50%
29-abr.-20	29-abr.-30	Resolución Nº 06, Acta Nº 32 del 16/04/2020	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	10,0	3,00%
17-jun.-20	17-jun.-30	Resolución Nº 01, Acta Nº 45 del 02/06/2020	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	10,0	3,00%
23-jul.-20	23-jul.-30	Resolución Nº 01, Acta Nº 57 del 14/07/2020	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	10,0	3,00%
19-ago.-20	19-ago.-30	Resolución Nº 01, Acta Nº 65 del 11/08/2020	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	10,0	3,00%
06-nov.-20	06-nov.-26	Resolución Nº 03, Acta Nº 87 del 27/10/2020	[1]	Gs	200.000.000.000	200.000.000.000	6,0	5,40%
16-sep.-21	16-sep.-24	Resolución Nº 15, Acta Nº 71 del 31/08/2021	[1]	Gs	-	50.000.000.000	3,0	4,70%
18-oct.-21	18-oct.-24	Resolución Nº 06, Acta Nº 84 del 07/10/2021	[1]	Gs	-	50.000.000.000	3,0	4,70%
27-oct.-21	27-oct.-25	Resolución Nº 07, Acta Nº 84 del 07/10/2021	[1]	Gs	60.000.000.000	60.000.000.000	4,0	5,40%
20-dic.-21	20-dic.-24	Resolución Nº 07, Acta Nº 104 del 14/12/2021	[1]	Gs	-	50.000.000.000	3,0	5,75%
21-feb.-22	21-feb.-25	Resolución Nº 01, Acta Nº 11 del 17/02/2022	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	8,25%
15-mar.-22	15-mar.-24	Resolución Nº 03, Acta Nº 18 del 11/03/2022	[1]	Gs	-	10.000.000.000	2,0	8,50%
15-mar.-22	15-mar.-24	Resolución Nº 04, Acta Nº 18 del 11/03/2022	[1]	Gs	-	50.000.000.000	2,0	8,50%
15-mar.-22	15-mar.-24	Resolución Nº 05, Acta Nº 18 del 11/03/2022	[1]	Gs	-	40.000.000.000	2,0	8,50%
15-mar.-22	15-mar.-25	Resolución Nº 01, Acta Nº 18 del 11/03/2022	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	8,65%
15-mar.-22	15-mar.-25	Resolución Nº 02, Acta Nº 18 del 11/03/2022	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	8,65%
22-mar. -22	22-mar.-26	Resolución Nº 01, Acta Nº 21 del 17/03/2022	[1]	Gs	100.000.000.000	100.000.000.000	4,0	6,80%
17-nov.-22	17-nov.-25	Resolución Nº 03, Acta Nº 61 del 08/11/2022	[1]	Gs	100.000.000.000	100.000.000.000	3,0	7,97%
12-abr.-23	12-oct.-24	Resolución N° 03 del, Acta N° 22 del 30/03/2023	[1]	Gs		200.000.000.000	1,5	5,00%
19-jul.-23	19-ene.-25	Resolución N° 02, Acta N° 56 del 06/07/2023	[1]	Gs	200.000.000.000	200.000.000.000	1,5	5,00%
02-ago.-23	02-ago.-26	Resolución N° 05, Acta N° 63 del 31/07/2023 y su rectificativa Resolución N° 05, Acta N° 64 del 02/08/2023	[1]	Gs	95.000.000.000	95.000.000.000	3,0	8,65%
02-ago.-23	02-ago.-26	Resolución N° 04, Acta N° 63 del 31/07/2023 y su rectificativa Resolución N° 04, Acta N° 64 del 02/08/2023	[1]	Gs	20.000.000.000	20.000.000.000	3,0	8,65%
02-ago.-23	02-ago.-26	Resolución N° 01, Acta N° 63 del 31/07/2023 y su Rectificativa Resolución N° 01, Acta N° 64 del 02/08/2023	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	8,65%
02-ago.-23	02-ago.-26	Resolución N° 02, Acta N° 63 del 31/07/2023 y su rectificativa Resolución N° 02, Acta N° 64 del 02/08/2023	[1]	Gs	5.000.000.000	5.000.000.000	3,0	8,65%
02-ago.-23	02-ago.-26	Resolución N° 03, Acta N° 63 del 31/07/2023 y su rectificativa Resolución N° 03, Acta N° 64 del 02/08/2023	[1]	Gs	30.000.000.000	30.000.000.000	3,0	8,65%

Solo para identificación
BCA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

BONOS AFD EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN

ANEXO I

Mes de Emisión	Mes de Vto.	Res. AFD de autorización	Entidades Adquirentes	Mon. de Emisión	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2024 (*)	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2023 (*)	Plazo en Años	Tasa de Interés
30-oct.-23	30-oct.-26	Resolución N° 02, Acta N° 85 del 27/10/2023	[1]	Gs	100.000.000.000	100.000.000.000	3,0	7,75%
30-oct.-23	30-oct.-26	Resolución N° 03, Acta N° 85 del 27/10/2023	[1]	Gs	20.000.000.000	20.000.000.000	3,0	7,75%
30-oct.-23	30-oct.-26	Resolución N° 05, Acta N° 85 del 27/10/2023	[1]	Gs	20.000.000.000	20.000.000.000	3,0	7,75%
30-oct.-23	30-oct.-26	Resolución N° 04, Acta N° 85 del 27/10/2023	[1]	Gs	150.000.000.000	150.000.000.000	3,0	7,75%
30-oct.-23	30-oct.-26	Resolución N° 06, Acta N° 85 del 27/10/ 2023	[1]	Gs	10.000.000.000	10.000.000.000	3,0	7,75%
15-nov.-23	15-nov.-26	Resolución N° 02, Acta N° 90 del 13/11/2023	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	7,25%
15-nov.-23	15-nov.-26	Resolución N° 03, Acta N° 90 del 13/11/2023	[1]	Gs	10.000.000.000	10.000.000.000	3,0	7,25%
15-nov.-23	15-nov.-26	Resolución N° 04, Acta N° 90 del 13/11/2023	[1]	Gs	140.000.000.000	140.000.000.000	3,0	7,25%
27-nov.-23	27-nov.-33	Resolución N° 06, Acta N° 93 del 23/11/2023	[1]	Gs	75.000.000.000	75.000.000.000	10,0	3,00%
24-abr.-24	24-abr.-28	Resolución Nº 02, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	90.900.000.000	-	4,0	6,89%
24-abr.-24	24-abr.-28	Resolución Nº 03, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	9.100.000.000	-	4,0	6,89%
24-abr.-24	24-abr.-30	Resolución Nº 04, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	3.000.000.000	-	6,0	7,10%
24-abr.-24	24-abr.-30	Resolución Nº 05, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	97.000.000.000	-	6,0	7,10%
24-abr.-24	24-abr.-32	Resolución Nº 06, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	50.000.000.000	-	8,0	7,41%
24-abr.-24	24-abr.-32	Resolución Nº 07, Acta Nº 23 del 22/04/2024	[1]	Gs	50.000.000.000	-	8,0	7,41%
28-may.-24	28-may.-28	Resolución Nº 07, Acta Nº 29 del 21/05/2024	[1]	Gs	100.000.000.000	-	6,0	6,70%
28-may.-24	28-may.-30	Resolución Nº 08, Acta Nº 29 del 21/05/2024	[1]	Gs	100.000.000.000	-	8,0	7,00%
30-jul.-24	30-jul.-28	Resolución Nº 01, Acta Nº 43 del 25/07/2024	[1]	Gs	90.000.000.000	-	4,0	6,70%
08-ago.-24	08-ago.-32	Resolución Nº 09, Acta Nº 49 del 07/08/2024	[1]	Gs	100.000.000.000	-	8,0	7,23%
08-ago.-24	08-ago.-30	Resolución Nº 07, Acta Nº 49 del 07/08/2024	[1]	Gs	98.039.000.000	-	6,0	7,00%
08-ago.-24	08-ago.-30	Resolución Nº 08, Acta Nº 49 del 07/08/2024	[1]	Gs	1.961.000.000	-	6,0	7,00%
26-ago.-24	26-ago.-27	Resolución Nº 09, Acta Nº 52 del 21/08/2024	[1]	Gs	10.000.000.000	-	3,0	7,00%
09-sep.-24	09-sep.-27	Resolución Nº 01, Acta Nº 55 del 05/09/2024	[1]	Gs	100.000.000.000	-	3,0	7,25%
09-sep.-24	09-sep.-27	Resolución Nº 02, Acta Nº 55 del 05/09/2024	[1]	Gs	40.000.000.000	-	3,0	7,25%
09-sep.-24	09-sep.-27	Resolución Nº 03, Acta Nº 55 del 05/09/2024	[1]	Gs	100.000.000.000	-	3,0	7,25%
09-sep.-24	09-sep.-27	Resolución Nº 04, Acta Nº 55 del 05/09/2024	[1]	Gs	200.000.000.000	-	3,0	7,25%
09-sep.-24	09-sep.-27	Resolución Nº 05, Acta Nº 55 del 05/09/2024	[1]	Gs	25.000.000.000	-	3,0	7,25%
22-oct.-24	22-oct.-25	Resolución Nº 05, Acta Nº 64 del 16/10/2024	[1]	Gs	200.000.000.000	-	1,0	6,70%
22-oct.-24	22-oct.-29	Resolución Nº 01, Acta Nº 65 del 18/10/2024	[1]	Gs	90.000.000.000	-	5,0	7,10%
27-dic.-24	27-dic.-32	Resolución Nº 07, Acta Nº 79 del 26/12/2024	[1]	Gs	40.000.000.000	-	8,0	7,25%
Total:					**3.900.000.000.000**	**3.129.000.000.000**		

[1] Los bonos fueron colocados en Entidades financieras a través del Fondo de Garantía de Depósito, dependiente del BCP.
(*) El saldo de los bonos corresponden sólo al valor capital.

Solo para identific
BCA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

BONOS AFD EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN **ANEXO I**

Bonos emitidos en circulación – Sector no financiero

Mes de Emisión	Mes de Vto.	Res. AFD de Autorización	Entidades Adquirentes	Mon. de Emisión	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2024 (*)	Saldo de Bonos AFD al 31/12/2023 (*)	Plazo en Años	Tasa de Interés	Condición Especial
28-oct.-15	28-oct.-27	Resolución N° 1, Acta N° 84 del 28/10/2015	[2]	Gs	300.000.000.000	300.000.000.000	12,0	IPC + 2%	Opción Call, cuando la tasa llegue al 9,00%
25-ago.-16	25-ago.-28	Resolución N° 1, Acta N° 68 del 25/08/2016	[2]	Gs	350.000.000.000	350.000.000.000	12,0	IPC + 2%	
30-ago.-21	30-ago.-24	Resolución Nº 01, Acta Nº 63 del 05/08/2021	[1]	Gs	-	100.000.000.000	3,0	4,70%	
28-sep.-21	30-sep.-24	Resolución Nº 14, Acta Nº 71 del 31/08/2021	[1]	Gs	-	110.000.000.000	3,0	4,70%	
28-sep.-21	29-sep.-25	Resolución Nº 08, Acta Nº 24 del 09/09/2021	[1]	Gs	20.150.000.000	20.150.000.000	4,0	5,10%	
21-feb.-22	21-feb.-25	Resolución Nº 04, Acta Nº 08 del 04/02/2022	[1]	Gs	50.000.000.000	50.000.000.000	3,0	8,25%	
21-feb.-22	21-feb.-25	Resolución Nº 13, Acta Nº 08 del 23/02/2022	[1]	Gs	18.990.000.000	18.990.000.000	3,0	8,25%	
16-feb.-23	16-feb.-24	Resolución N° 03, Acta N° 9 del 08/02/2023	[1]	Gs	-	200.000.000.000	1,0	5,50%	
22-feb.-23	22-feb.-24	Resolución N° 03, Acta N° 9 del 08/02/2023	[1]	Gs	-	200.000.000.000	1,0	5,50%	
12-abr.-23	12-abr.-24	Resolución N° 03, Acta N° 19 del 15/03/2023	[1]	Gs	-	100.000.000.000	1,0	5,50%	
26-jun.-23	26-jun.-26	Resolución N° 05, Acta N° 45 del 07/06/2023	[1]	Gs	120.000.000.000	120.000.000.000	3,0	8,25%	
27-jun.-23	27-jun.-26	Resolución N° 05, Acta N° 45 del 07 /06/2023	[1]	Gs	120.000.000.000	120.000.000.000	3,0	8,75%	
14-ago.-23	14-ago.-24	Resolución N° 01, Acta N° 67 del 09/08/2023	[1]	Gs	-	200.000.000.000	1,0	5,50%	
12-dic.-23	12-dic.-24	Resolución N° 01, Acta N° 97 del 06/12/2023	[1]	Gs	-	85.000.000.000	1,0	5,50%	
14-dic.-23	14-dic.-26	Resolución N° 04, Acta N° 94 del 24/11/2023	[1]	Gs	100.000.000.000	100.000.000.000	3,0	7,00%	
20-dic.-23	20-dic.-24	Resolución N° 07, Acta N° 100 del 14/12/2023	[1]	Gs	-	200.000.000.000	1,0	5,50%	
19-feb.-24	19-feb.-29	Resolución Nº 04, Acta Nº 07 del 02/02/2024	[1]	Gs	400.000.000.000		5,0	IPC + 1%	
09-abr.-24	09-abr.-29	Resolución Nº 04, Acta Nº 19 del 03/04/2024	[1]	Gs	100.000.000.000		5,0	IPC + 1%	
30-jul.-24	30-jul.-28	Resolución Nº 12, Acta Nº 39 del 11/07/2024	[1]	Gs	100.000.000.000		5,0	IPC + 1%	Tasa Mínima: 5,50% Tasa Máxima: 8,00%
12-ago.-24	12-ago.-28	Resolución Nº 13, Acta Nº 39 del 11/07/2024	[1]	Gs	100.000.000.000		5,0	IPC + 1%	
19-dic.-24	19-dic.-24	Resolución Nº 71, Acta Nº 10 del 27/11/2024	[1]	Gs	250.000.000.000		5,0	IPC + 1%	
Total:					**2.029.140.000.000**	**2.274.140.000.000**			

[1] Los bonos fueron colocados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA).
[2] Instituto de Previsión Social (IPS).
(*) El saldo de los bonos corresponden sólo al valor capital.

Solo para identifica.
BCA

SIGRID KNUTSON
Contador General
MP. N° CO - 1394

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta